



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 23 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública siendo las 10:26 de la mañana. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Jueves 14 de Febrero de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del ocho de febrero de dos mil trece. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Pedro Reyes Zazueta, Tomasa Islas Gómez, Dulce Karina Nasser Islas, Miguel Méndez Gutiérrez, Leonardo Katz García, Leonardo Abel Katz López Portillo, María Carmen Velásquez Mejía, Liliana Velázquez Fuentes, Zenón Badillo Télles, Nicolás Bandala Méndez y Laura Patricia Caballero Huerta, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 4.- Lectura del recurso del Ciudadano Arturo Barbosa Prieto y otros firmantes integrantes del Consejo de Desarrollo Urbano por el que expresan sus consideraciones respecto a las obras públicas realizadas en el Municipio de Puebla. 5.- Lectura del recurso y anexo del Ciudadano Epifanio Morales Ortíz, por el que informa de actos que considera abuso de autoridad cometidos en su contra por un agente de la Policía y Tránsito del Estado. 6.- Lectura del recurso de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Jonotla, Puebla, por el que hacen del conocimiento su inconformidad por el uso y manejo de los recursos asignados al Ayuntamiento. 7.- Lectura del recurso de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que solicitan se les informe si existe algún procedimiento de responsabilidad instaurado en su contra, entre otros. 8.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal de San Miguel Ixtilán, Puebla, por el que informa de la solicitud de licencia del Regidor de Gobernación y del Síndico Municipal del lugar. 9.- Lectura del oficio PMT/FAO/020/2013 y anexos del Presidente Municipal de Tepexco, Puebla, por el que informan que en Sesión de Cabildo aprobaron la Revocación del cargo del Regidor de Salud y nombraron a la Suplente. 10.- Lectura del oficio 0159/CUAYU/2013 y anexo del Presidente Municipal de Cuayuca de Andrade, Puebla, por el que solicita que la Comunidad El Mirador sea elevada a Inspectoría. 11.- Lectura del recurso de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocotepéc, Puebla, por el que informan de la problemática al interior del Cabildo debido a la solicitud de licencia del Presidente Municipal del lugar. 12.- Lectura del oficio LX/IER/OM/DPL/0825/2013 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que incorpore en los contenidos de los libros de Texto Gratuitos, en el ciclo escolar correspondiente, el tema del Primer Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación, de conformidad con las facultades que al efecto establece la Ley Federal de Educación y de acuerdo con los lineamientos establecidos para la planeación y diseño de los contenidos, planes y programas de estudio, medios de evaluación y normas técnico-pedagógicas. 13.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan se exhorte a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para que se celebren ceremonias especiales y actos conmemorativos que infundan en la conciencia colectiva los valores que heredamos de nuestros antepasados, entre otros.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

14.- Lectura del oficio DGPL-2PIA.-115.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no cuentan con una legislación encargada de regular el uso de la fuerza de las instituciones policiales, legislen al respecto, estableciendo una legislación ajustada a los estándares internacionales establecidos para tal efecto. 15.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso de Estado, que contiene la propuesta para la elección del Presidente y de un vocal de la Comisión General Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII, 102, 120, 123 fracción XV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como a los demás Organismos Públicos Descentralizados prestadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado, para que apeguen el ejercicio de sus atribuciones, irrestrictamente a lo estipulado en la normatividad vigente, observando en todo momento los principios rectores de legalidad, objetividad, certeza, imparcialidad, equidad social, transparencia, servicio, trato digno, entre otros que rigen el actuar de los servicios públicos. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública del Estado. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Pétriz, por el que se adiciona el artículo 60 bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Conrado Camacho Moreno, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Puebla. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por conducto del Diputado Hugo Alejo Domínguez, por el que solicitan exhortar al Gobierno Federal, Gobierno del Estado y a los doscientos diecisiete Ayuntamientos Municipales a implementar y cumplir de forma urgente con las estrategias necesarias para prevenir incendios forestales en nuestra Entidad, poniendo especial énfasis en las zonas boscosas del mismo. 23.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo. Claro que si de decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del Presidente Municipal de Ocotepc. Muchas gracias ya pueden tomar asiento.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del ocho de febrero del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN Y LUCIO RANGEL MENDOZA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y DOS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ Y JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS RAFAEL VON RAESFELD PORRAS Y ERIC COTOÑETO CARMONA QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN A LA ENTRADA DEL SALÓN DE PLENOS AL CIUDADANO LICENCIADO ZEFERINO JUAN SÁNCHEZ ZARZA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TREINTA MINUTOS PARA QUE MANIFIESTE Y DÉ CUENTA A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO QUE GUARDA SU RESPECTIVA DEPENDENCIA, ENSEGUIDA DIO CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS Y RÉPLICAS DE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ERNESTO LEYVA CORDOVA, IVAN CONRADO CAMACHO MORENO, RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS, ELEOFÉRMES PALACIOS REYES, MYRIAM GALINDO PETRIZ, JORGE GÓMEZ CARRANCO, ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, ELÍAS ABAID KURI, ERIC COTOÑETO CARMONA, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y ALEJANDRO OAXACA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CARREÓN INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AGRADECIÓ SU PRESENCIA AL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTRUYENDO A LA COMISIÓN DE CORTESÍA LO ACOMPAÑEN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO; TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN, EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: OFICIOS NÚMERO 721, 1950 Y 1253 DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ZACATECAS Y GUANAJUATO, INFORMANDO EL TRÁMITE AL EXHORTO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE PIDE AL CONGRESO DE LA UNIÓN SEA MODIFICADO EL MARCO JURÍDICO, PARA QUE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TRAMITEN CREDENCIALES DE ELECTOR EN REPRESENTACIONES CONSULARES. ENTERADO Y SE ENVÍAN COPIAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2013 DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO QUE ESA LEGISLATURA NO APROBÓ LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3° Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ENTERADO Y SE INTEGRA AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. OFICIO SSP/DGSATJ/DAT/0690-A-19/13 DE LOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INFORMANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ENERO DEL 2013 AL 14 DE ENERO DEL AÑO 2014. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR 04/2012 DE LOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2013. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULARES SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.1/04 Y 05/2013 DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMANDO LA APERTURA Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OCURSO DE LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ, POR EL QUE REMITE 3 ENGARGOLADOS Y UN DISCO COMPACTO CONTENIENDO INFORMES DE LABORES LEGISLATIVAS. ENTERADO Y SE ENVIAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos 3 al 14 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente firman los coordinadores de los grupos legislativos. Ciudadanos Diputados con



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado está a consideración de la asamblea la propuesta de los coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos 3 al 14 del Orden del Día. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 5 y 14 a la Comisión de Seguridad Pública. Punto 6 a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior y puntos 12 y 13 serían a la Comisión de Educación y Cultura. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso de Estado, que contiene la propuesta para la elección del Presidente y de un vocal de la Comisión General Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII, 102, 120, 123 fracción XV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría de lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la elección del Presidente y de un vocal de la Comisión General antes referida.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

LVIII legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con la facultad que nos conceden los artículos 100 fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla propone la sustitución de la Presidencia y una vocalía de la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior de la siguiente manera. Presidente: Jesús Salvador Záldivar Benavides. Vocal: Mario Gerardo Riestra Piña. Dado en el palacio del poder legislativo en la Heroica ciudad de Puebla de Zaragoza a los 13 días del mes de febrero del año 2013 junta de Gobierno y Coordinación Política. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Está a consideración de la Asamblea la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con esta propuesta, sírvanse manifestarlo. No habiendo más intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a la elección del Presidente y de un Vocal de la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior; para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún diputado de hacer su voto? Le pido a la secretaria cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: con 28 votos a favor Esta Presidencia declara electos por mayoría de votos, como Presidente y vocal respectivamente de la Comisión General Inspector del Órgano de Fiscalización Superior a los Diputados: Jesús Salvador Zaldívar Benavides.- Presidente. Mario Gerardo Riestra Piña.- Vocal.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Sistema Operador de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como a los demás Organismos Públicos Descentralizados prestadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado, para que apeguen el ejercicio de sus atribuciones, irrestrictamente a lo estipulado en la normatividad vigente, observando en todo momento los principios rectores de legalidad, objetividad, certeza, imparcialidad, equidad social, transparencia, servicio, trato digno, entre otros que rigen el actuar de los servicios públicos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA): Muchas gracias señor Presidente, compañeras diputadas, compañeras diputados, damas y caballeros miembros de la prensa. Hoy que se somete a votación este Punto de Acuerdo quiero recordarles que su objetivo es no olvidar el derecho que todo ser humano consagrado en la constitución tiene al uso del agua potable que quienes la administran no deben de olvidar que el derecho al uso del agua es un derecho humano fundamental que si bien es cierto para entubarla y llevarla a los hogares hay que cobrar este cobro debe ser con amabilidad y apegado a la realidad, el SOAPAP no puede seguir atropellando los derechos de algunos ciudadanos con cuotas inexistentes es cierto que la eficiencia financiera del organismo ha mejorado pero no a costa de atropellar los derechos y sobre todo amedrentar con amenazas a los ciudadanos, se han hecho valer de compañías de empresas que van a ser a comisión los cobros y empiezan con cantidades exorbitantes para lograr sentarse a negociar al ciudadano esa no es la forma, que recuerden mediante este punto de acuerdo que el ciudadano es sujeto de consideración, del mejor trato y de la menor pérdida de tiempo en el trámite de sus asuntos. Tampoco es posible que dicho organismo se comporten con ineficiencia para colocar las tapas de drenaje que se vuelven trampas mortales para ciudadanos y para automóviles, por esa razón es que los conmino respetuosamente a que apoyen el punto no es con dedicatoria política no es contra una persona, es para que mejoren el sistema de atención al público, que recuerde SOAPAP y todos los organismos que lo primero es una atención digna, humana y amable a quienes acuden a pagar la cuota del agua. Por eso es importante que nosotros como sus representantes asumamos un actitud en defensa del trato digno al contribuyente, en el SOAPAP y en cualquier ventanilla pública si debemos pagar pero debemos ser tratados con respeto a la dignidad humana. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:
¿Se considera el asunto suficientemente discutido?. No habiendo quien haga uso de la palabra, con



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?. Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA): Muchas gracias señor Presidente, compañeras diputadas compañeros diputados, público que nos acompaña. En la actualidad debido a los cambios constantes de personal en diversas instituciones, ya sea de índole pública o privada, resulta apremiante el hecho de estar mejor preparados ante las situaciones adversas que se nos presentan día con día, hablando específicamente en la cuestión profesional, para poder enfrentar los retos con mejores herramientas. Anteriormente, inclusive a la fecha, para obtener algún puesto de índole en seguridad es suficiente presentar certificado de secundaria, pero debido a la exigencia de nuestros tiempos, los cambios en que nos encontramos inmersos y de la presión de la misma sociedad resulta de vital importancia contar con mayor y mejor preparación del personal que aplica para la obtención de esos puestos. En tal virtud la Iniciativa que aquí propongo para modificar el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública se propone con el fin de que las empresas que contraten a su personal estén seguras de que los mismos fueron elegidos y evaluados de acuerdo a su perfil para que desempeñen su labor correctamente. Es sabido que a mayor preparación mejores resultados, con esta iniciativa se pretende que el personal que labora en las empresas esté a la vanguardia libre de cualquier sospecha y que esté capacitado física y psicológicamente para el desempeño de las tareas de seguridad, no debemos olvidar que la misma Ley establece que los cuerpos de seguridad privada asisten como auxiliares de la autoridad establecida es decir de la policía municipal y estatal. Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente: Artículo único: se reforma el artículo 123 de la ley de seguridad pública del estado modificando las fracciones III y VII y adicionando el inciso a) y b) a la fracción III y la fracción X para quedar de la siguiente manera. Artículo 123º.- Para ingresar y permanecer como personal directivo administrativo u operativo de los prestadores del servicio de seguridad privada, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos. III.- Presentar la documentación en los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

siguientes casos: a) Título profesional de abogado o su equivalente, así como conocimientos en seguridad pública en caso de personal directivo. b) En los demás casos presentar certificado de secundaria. VII.- VII. Acreditar mediante examen médico toxicológico, no ser adicto al consumo del alcohol, sustancias psicotrópicas o estupefacientes, ni otras sustancias que produzcan efectos similares; X.- X. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal. Transitorios.-
ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Quiero decirles que actualmente hay sin que esto sea peyorativo o despectivo. Maestras de kinder dirigiendo empresas de seguridad privada. Así como lo oyen, actualmente hay personas que no tienen concluida la primaria y están en la dirección de empresas de seguridad privada. Actualmente a las personas que la policía estatal despide por mal comportamiento, por abusos de autoridad, por fallas psicológicas para el desempeño de sus atribuciones como policías, de inmediato las empresas de seguridad privada los contratan. Esto no puede seguir, debemos de abajo hacia arriba ir bordando un mejor tejido para la seguridad pública para la vigilancia. No es posible que en este momento haya personal con antecedentes penales en las empresas de seguridad privada, cuidando unidades habitacionales, formando equipos de seguridad en los fraccionamientos. Por que ahí mismo es donde incuba el delito, por tanto esta modificación al artículo 123 lo que busca es, meter en orden a las empresas que estén fuera de la ley para que sean dirigidas por personal profesional que haya cursado prácticas en materia de seguridad y que estén acreditadas con certificados. Además prohíbe ya que gente que solo tiene la primaria o que sean de otra área, como les decía hace rato estén dirigiendo empresas de seguridad privada sin estar calificado para hacerlo. Ese es el espíritu de esta modificación al artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública para beneficio de nuestros representados. Actualmente hay usurpación de funciones por equipos de veladores que simplemente se visten de negro, las presidentas de las unidades habitacionales los dotan de macanas y esposas y asumen fundones de seguridad sin el permiso, pero sobre todo sin darle cuenta a sus vecinos. Así que es un negocio recorrido y por el que muchas personas buscan la presidencia de estas unidades y fraccionamientos para hacer negocios trasgrediendo la ley. Este artículo busca estas modificaciones buscan acabar con estos abusos. De nosotros depende espero con toda humildad les pido su apoyo para que podamos corregir esto que nos esta afectando en todas la colonias de la ciudad y del interior del estado. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchísimas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 123 fracción I y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior de este Congreso del Estado. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública para su estudio y resolución precedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES (MC): Gracias Presidente. Muy buenos días compañeros y compañeras Diputadas, es grato para la representación legislativo de Movimiento Ciudadano, saludar con afecto a los distinguidos miembros del Colegio de Licenciados en Optometría del Estado de Puebla y en particular a su Presidenta la Licenciada en Optometría María de Lourdes Meza Haro, bienvenida. La información estadística recopilada por el INEGI, establece que uno de los temas de creciente relevancia es el de la discapacidad, siendo la ceguera la segunda causa de discapacidad en México. En el año dos mil diez el porcentaje de personas que presentaron alguna discapacidad de tipo visual fue del 26 por ciento en relación con el total de personas con capacidad diferenciada. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo hay aproximadamente trescientos catorce millones de personas con discapacidad visual, esta se refiere a la disminución que sufre una persona en su agudeza o capacidad visual con la mejor corrección óptica. Esta incluye a las personas ciegas y a quienes debilidad visual, las cuales regularmente ven solo sombras o bultos. Las deficiencias o limitaciones visuales las cuales pueden ser progresivas hasta convertirse en ceguera. En datos de la Organización Mundial de la Salud refiere que en México habitan 2.2 millones de personas que padecen alguna discapacidad, ubicando en segundo lugar a los débiles visuales e invidentes. De acuerdo con estudio de la OMS el 85 por ciento de las discapacidades visuales se pueden evitar, mediante la prevención y tratamiento oportuno. Lo más lamentable es que de acuerdo a la encuesta nacional de discapacidad que publicó el INEGI en el dos mil once, denunció que más de la mitad de la población de nuestro Estado carece de atención visual y ayudas funcionales para el desempeño de sus actividades educativas, laborales o productivas. Considerando lo anterior podemos afirmar que los optometristas constituyen la primera línea de defensa en la prevención de la ceguera en México y en el mundo entero. En el Estado de Puebla lamentablemente existe un enorme vacío legal con respecto a la presentación de servicios de salud visual. Es decir, no está contemplado el ejercicio profesional de los optometristas, la mayoría de los exámenes visuales son realizados por personas sin documentación que avale su preparación profesional. Según la Asociación Mexicana de Facultades, Escuelas, Colegios y Consejos de Optometría la AMFECCO, existen cerca de tres mil optometristas certificados. Esto supone que alrededor de doce mil ópticas de las quince mil que se estima que hay en México, no tienen el respaldo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de un optometrista titulado. Pues actualmente se realizan exámenes visuales sin las condiciones mínimas que se requieren para realizarlos y ocasiones en instalaciones no aptas para este procedimiento como parques y mercados o inclusive camionetas estacionadas. Se requiere de un mínimo de aparatos e instrumentos visuales para la realización de estos exámenes, las cuales no se encuentran en estas locaciones. Por eso es de suma importancia incluir la optometría dentro de las profesiones que requieren título para su ejercicio profesional, tal como ya sucede en otras veintisiete entidades federativas. Es por ello compañeras y compañeros y en especial me dirijo a los integrantes de la Comisión de Salud para que demos celeridad a esta reforma y con ello demos un paso más en garantizar calidad en los servicios de salud de nuestro Estado, Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 123 fracción I y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Salud para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Petriz por el que se adiciona el artículo 60 bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Turismo para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado José Lauro Sánchez López, adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ (PRI): Muchas gracias señor Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados. Un buen funcionamiento de las instituciones encargadas de la impartición de justicia, es un factor esencial para que los ciudadanos puedan tener garantizado sus derechos y gozar de una vida plena teniendo la confianza en sus autoridades y dando cumplimiento a sus obligaciones ciudadanas. En este sentido los aspectos relacionados con la calidad de los servicios judiciales en una sociedad merecen toda nuestra atención. La opinión que subyace en distintos sectores de expertos en este tema, es que un sistema de impartición de justicia eficaz y eficiente facilita las operaciones ciudadanas, alienta a la democracia y el crecimiento económico y el bienestar social. Por el contrario las malas prácticas en la impartición de justicia además de romper con los principios del estado de derecho, imponen una carga económica devastadora sobre las finanzas de los ciudadanos, las empresas y sobre las economías en general inhibiendo la inversión, la sana competencia y alentando la informalidad de los mercados. El Instituto Mexicano para la Competitividad el IMCO, considera el estado de derecho como uno de los factores que más benefician o perjudican la inversión en una zona económica. Los estudiosos del tema coinciden en que la deficiencia de los tribunales, tiene una influencia negativa en la economía dejando de generar empleos, riqueza, prosperidad económica y bienestar para los ciudadanos. Esta situación especialmente



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

preocupante toda vez que desde hace varios años el IMCO en sus reconocidos reportes, ha ubicado el sistema de derecho de Puebla entre los más disfuncionales del País. En el dos mil seis se ubico a Puebla en el número veinticinco de las treinta y dos entidades federativas, en el dos mil ocho las variables e imparcialidad de los jueces y los índices deficiencia en la ejecución de sentencias, ubicaron a Puebla en los lugares treinta y treinta y dos respectivamente. Y para el dos mil doce el sistema de derecho ha vuelto a repetir en el lugar número treinta y dos de las entidades federativas, sin que los ciudadanos tengamos elementos que nos permitan vislumbrar una mejoría en el futuro. Por su parte el Consejo Coordinador Financiero que aglutina a las instituciones financieras privadas del País, en su reporte dos mil doce otorgó a Puebla el lugar número veintiocho en cuanto a la calidad institucional de la justicia y el lugar número treinta y uno en cuanto a la imparcialidad de los jueces. Así como el quinto Estado donde la ciudadanía tiene menos confianza en los agentes del Ministerio Público. La Organización Ciudadana "México Evalúa" en su reporte dos mil doce, otorgó a Puebla el noveno lugar en los Estados con menos proporción de consignaciones por homicidios dolosos y la novena entidad federativa con menos agencias del Ministerio Público por cada cien mil habitantes. El problema central del deterioro en la calidad del estado de derecho y la justicia en Puebla data de varias décadas y tuvo su origen en una mala entendida autonomía del Poder Judicial que propició aislamiento, cerrazo, monopolio y centralización de las funciones administrativas y jurisdiccionales, ocasionando también autoritarismo e influentismo en el manejo de los recursos humanos, materiales y en la impartición de justicia. Consientes de esta situación creemos que por el recientemente incorporado en nuestro Estado, Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral así como por la renovación reciente del cuerpo de Magistrados y la renovación de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, estamos ante un momento propicio para resolver este paradigma, que subyuga y no permite contar con un Poder Judicial moderno y ágil como lo reclama la sociedad pobлана. Es inaplazable tomar medidas e implementar un sistema administrativo, que reúne las mejores practicas para que tengamos un Poder Judicial confiable, seguro, equilibrado que recobre la credibilidad ciudadana que contribuya al desarrollo económico y social que los poblanos están reclamando. Son varias las condiciones que insociablemente se deben satisfacer para impulsar una dinámica administrativa de plena eficiencia, eficacia y transparencia en el Poder Judicial. Entre ellas menciono las siguientes: revalorar y entender correctamente la autonomía como un factor irrenunciable para el manejo de los recursos humanos y materiales, revalorar la independencia del Poder Judicial fortaleciendo la seguridad jurisdiccional y garantizando la imparcialidad, dotar al Poder Judicial de los recursos humanos y tecnológicos necesarios y más avanzados para apoyar las tareas administrativas y jurisdiccionales. Para lograr lo anteriormente expuesto y con ello un mejor desempeño del Poder Judicial del Estado, es necesario separar el Tribunal Superior de Justicia de las funciones administrativas y separar también las funciones jurisdiccionales. Esto implica que el Poder Judicial debe de dividirse e integrarse por dos órganos complementarios. Por una parte la Presidencia y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia que regirá los órganos jurisdiccionales para garantizar el adecuado cumplimiento y exclusividad de la tarea de impartir justicia en cada asunto sometido a su consideración. Por la otra parte la creación del Consejo de la Judicatura como instancia técnica, con independencia y capacidad de gestión que le permita emitir resoluciones en su materia, teniendo a su cargo los recursos humanos, materiales, financieros, la carrera



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

judicial, la vigilancia y el régimen disciplinario e interno. La creación del Consejo de la Judicatura es un elemento de vital importancia para el fortalecimiento de la impartición de justicia en Puebla con independencia, transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial. Factores fundamentales para que el sistema de justicia pueda cumplir cabalmente la misión que le ha encomendado la sociedad a través de nuestra legislación fundamental. En virtud de lo anteriormente expuesto y consiente de que el Ejecutivo del Estado también ha presentado una iniciativa en el mismo sentido, con las facultades que me otorga la Constitución Local y en las leyes de nuestro Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía una Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, esperando de las y los Diputados de esta legislatura un estudio detallado y consiente para poder mejorar las condiciones de trabajo, de eficiencia y de partición de justicia del Poder Judicial en nuestro Estado. Muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado Lauro. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución precedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Conrado Camacho Moreno, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tiene el uso de la palabra el Diputado Iván Conrado Camacho Moreno.

C. DIP. IVÁN CONRADO CAMACHO MORENO (PRI): Con su permiso señor Presidente, señores Diputados, medios de comunicación muy buenos días. El suscrito Diputado Iván Conrado Camacho Moreno integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla. Someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley de Vivienda del Estado de Puebla bajo lo siguiente. De acuerdo a diversos documentos de planeación, la vivienda es considerada como la base del patrimonio familiar, centro de convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad es aquella que otorga certidumbre jurídica sobre la propiedad, permitiendo a las familias generar mayor riqueza para las generaciones actuales y las futuras. El plan estatal de desarrollo destaca, que el sentido de pertenencia y arraigo depende de la vinculación entre personas y su barrio o conjunto habitacional, proveer de los servicios necesarios para que las personas que habiten en los desarrollos existentes o futuros gocen de un contexto físico y de infraestructuras pertinentes es una tarea del Estado. Rene Colon en la serie del Colegio de México, los grandes problemas de México considera que en cuanto a la evolución de la vivienda, sus condiciones generales han mejorado a lo largo del último cuarto de siglo. Bajo de forma significativa la densidad domiciliaria o el hacinamiento y se incremento la proporción de viviendas con servicios básicos de electricidad, drenaje y agua entubada. Sin embargo, en que medida el País y el Estado se esta acercando al objetivo de otorgar una vivienda digna a todas las familias. Dotar de viviendas suficientes con criterios de calidad y facilidad de acceso a la misma, son los grandes retos para nuestro presente como sociedad y como gobierno. El crecimiento demográfico en México ha proyectado como una de sus principales consecuencias la existencia de déficit de hogares para las familias mexicanas. Por otro lado se debe continuar incentivando los programas de crédito hipotecario, así como la construcción de vivienda para los mexicanos más necesitados. Solo de esta forma se estará garantizando lo que constitucionalmente esta previsto en el marco normativo federal y local. La dotación de vivienda para los poblanos, debe de estar sujetos a criterios de calidad mínimos que conlleven y contengan elementos básicos con los que debe contar las viviendas. En especial aquellas que estén concentradas en unidades habitacionales o en fraccionamientos de interés social. Tal como sucede



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

en el marco normativo federal, particularmente en el artículo 71 de la Ley Federal de Vivienda que a la letra dice. Artículo 71.- "Con el propósito de ofrecer calidad de vida a los ocupantes de las viviendas, la comisión promoverá, en coordinación con las autoridades competentes tanto federales como locales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene suficientes en función al número de usuarios, provea de los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados". Debemos promover que en nuestra legislación local se incluyan los términos que cumplan con las necesidades de contar viviendas habitables y de higiene suficientes en función del número de usuarios. Estipulando los servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica. Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable asamblea lo siguiente. Iniciativa de Decreto, por el cual se adiciona la fracción XX del artículo 4° y se reforman los artículos 7 fracción VI, 47 y 65 todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla para quedar como sigue. Artículo 4.- Para los efectos de esta ley se entenderá por veinteavo servicios básicos, los que comprende agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica. Artículo 47.- El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos instrumentaran acciones con la participación de propietarios y desarrolladores para generar suelo con servicios básicos, preferentemente para beneficio de la población en situaciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad. Y de los productores sociales de vivienda sin contravenir lo establecido en la ley aplicable en la materia. Artículo 48.- Cualquier adquisición de suelo o acción de vivienda ya sea a propuesta del sector público-privado o social, deberá prever en sus proyectos de desarrollo habitacional, servicios básicos, programas de manejo de residuos y desechos derivados de la construcción, tratamiento de aguas residuales, ahorro de energía eléctrica de acuerdo a la normatividad aplicable y además observar las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos y agrarios. Artículo 65.- Los recursos que en materia de vivienda les sean asignados a las Secretarías, se destinaran a realizar las siguientes acciones. V.- Otorgar apoyos financieros a la dotación o mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento, servicios básicos y los servicios urbanos necesarios o complementarios de vivienda. Transitorio. Único, la presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza, a trece de febrero de dos mil trece. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 123 fracción I y fracción VI de la Ley Orgánica del Poder, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Social para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por conducto del Diputado Hugo Alejo Domínguez, por el que solicita exhortar al Gobierno Federal, Gobierno del Estado y los doscientos diecisiete Ayuntamientos Municipales a implementar y cumplir de forma urgente con las estrategias necesarias para prevenir incendios forestales en nuestra entidad, poniendo especial énfasis en las zonas boscosas del mismo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ (PNA): Gracias Presidente, compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura, personas que nos acompañan en este día. Es un tema para nosotros de vital importancia lo que ha estado aconteciendo en algunas partes del territorio poblano. Estamos en una temporada en que el clima ha hecho presa de situaciones que han culminado en algunos incendios, que han devorado extensiones muy considerables de las zonas boscosas del Estado de Puebla. Hace unos días en el Municipio de Cuyoaco, particularmente en la Junta Auxiliar de Xonacatlán se suscitó un incendio que devastó a una enorme cantidad de zona boscosa. Ante esa situación el Punto de Acuerdo que hoy presentamos a nombre de los Diputados de Nueva Alianza y al que estamos solicitando su respaldo de ustedes, es razón de lo mismo a que los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal tomen acciones, promuevan, difundan toda actividad preventiva que nos permita evitar que se siga suscitado incendios. Año con año se presenta en el Estado de Puebla y el resto del País, esta complicación que deteriora enormemente las zonas boscosas del País y de nuestro Estado. Por ello en razón de esa condición que se está prevaleciendo ya en parte del territorio poblano. Es que nos permitimos presentar el Punto de Acuerdo y que dice así. Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal, Gobierno del Estado y los doscientos diecisiete Ayuntamientos Municipales a implementar y cumplir de forma urgente con las estrategias necesarias a implementar y cumplir de forma urgente con las acciones necesarias que permitan prevenir incendios forestales en nuestra entidad, poniendo especial énfasis en las zonas boscosas de la misma. Segundo.- Se solicita por ser de tema urgente y obvia resolución puedan ser dispensados los trámites respectivos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la asamblea en votación económica si se toma en consideración y dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Hugo Alejo, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano, aprobado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo, algún Diputado desea hacer uso de la palabra, adelante Diputado.

C. DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: Gracias Presidente, miembros de la mesa, compañeros, compañeras Diputadas, medio de comunicación, personas que nos acompañan en galería. México es uno de los países en el mundo con mayor biodiversidad en nuestro territorio convienen todo tipo de climas que generan ecosistemas con una riqueza incuantificable de especies de flora y fauna; el Punto de Acuerdo planteado es respuesta de los siniestros ocurridos recientemente en nuestro estado, es una mecánica de responsabilidad ambiental, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional se adhiere a la propuesta en discusión convencidos de que lo hagamos al respecto en el presente se refleja el futuro, nuestra postura a favor de un modelo es desarrollar lo económico con criterios de sustentabilidad y ello pasa por una actitud responsable en el cuidado de nuestro patrimonio natural, si actuamos en forma correcta al respecto, estamos dotando a nuestros hijos y a nuestros nietos un mejor entorno, con un clima estable que les permita desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. La importancia del cuidado y protección del medio ambiente requiere la suma de esfuerzos y responsabilidades compartidas de todos los poderes... de los poderes en el gobierno; el estado de vulnerabilidad en que nos encontramos respecto a esta materia, es debido en gran parte a la propia actividad humana, nos exige implementar de manera urgente acciones integrales que propicien mejores condiciones para todos. Celebramos y apoyamos la propuesta hecha por nuestro compañero el Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante de Nueva Alianza porque estamos concientes que el problema planteado genera grandes afectaciones a la flora y fauna, pero sobre todo a la población cercana a las miles de hectáreas que año con año son devastadas a causa de los incendios forestales; el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional se adhiere al acuerdo propuesto con la plena conciencia de que todas aquellas acciones con las que se pretenda garantizar el bienestar de los poblanos y mejorar su entorno son prioritarias para todos nosotros, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muchas gracias Diputado Ramón Felipe, muchas gracias, ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, el Diputado Héctor Alonso adelante.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras Diputadas, Señores Diputados; en el primer año de nuestra legislatura y hice uso de esta Tribuna para que se mitigaran los incendios en Zacatlán ya que aquí comente, había habido un incendio del otro lado de donde se encuentra la barranca que está en Zacatlán, en ese entonces comentábamos de la necesidad de que nuestro Estado contara con un helicóptero para vertir polvo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

químico y apagar incendios en la Sierra, de ese día del 2011 a la fecha, hemos perdido, hemos perdido miles de hectáreas ya, ojala y que este punto de acuerdo que respaldo totalmente propuesto por mi compañero de partido Nueva Alianza el Diputado Hugo Alejo y que ahora ha afectado parte de su distrito, nos haga reflexionar sobre la importancia de destinar dinero a este tipo de equipamiento que también está previsto en la Ley de Protección Civil que estamos por aprobar, dotar a los servicios de emergencia y mejorar la situación de nuestros bosques ya es impostergable, el planeta lo está resintiendo y el planeta tomará acciones, recordemos que **cuando la tierra hablar, los hombres tiemblan**; estemos preparados para combatir esta deforestación, yo quiero felicitar a mi compañero Hugo Alejo por este punto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado Héctor Alonso, ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a tal efecto de que registren sus votos, ¿Algún Diputado falta por registrar su voto?, adelante... adelante... adelante les doy su tiempo, le pido a la Secretaría cierre la votación; el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese la presente resolución en los términos planteados. Por conducto de la Diputada Elvia Suárez, nos pide aquí a la Presidencia y absolutamente a todos que podamos guardar un minuto de silencio en memoria de Salomón Soto Téllez, pionero de la CTM, entonces le pido a todos los Diputados que podamos guardar un minuto de silencio, por favor ponerse de pie, muchas gracias pueden tomar asiento. En el último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, la Diputada Elvia Suárez adelante.

C. DIP. ELVÍA SUÁREZ RAMÍREZ: Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa, de mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, saludo a la gente que se encuentra en galería y así mismo a los medios de comunicación; con las facultades que me conceden los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, me permito someter a consideración de esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos, es impensable arribar a un vida plenamente democrática sin antes dotar a la sociedad de elecciones confiables y respetuosas de la voluntad de las mayorías y del pleno reconocimiento al derecho de las minorías. La tarea de las instituciones electorales no debe de ser de espectadores en un proceso electoral, por el contrario deben coadyuvar en todo momento a garantizar las condiciones necesarias para que la ciudadanía decida a través de sufragio en un ambiente de respeto a sus garantías; el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, define al Instituto Electoral del Estado como el órgano público permanente, autónomo e independiente encargado de organizar las elecciones, en otras palabras el Instituto Estatal Electoral es el árbitro formal, legal y materialmente reconocido por la sociedad y los actores políticos que debe de garantizar la observancia de la norma, de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

los principios y lineamientos que rigen el proceso electoral para la elección de nuestro gobernantes. El artículo 8 del Código de la materia establece con precisión que son la legalidad, la imparcialidad, la objetividad, la certeza y la independencia, principios rectores dentro de la organización de las elecciones; es deber del Instituto a través de los integrantes del Consejo General y de sus órganos de Dirección y Vigilancia, supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, así como investigar cualquier hecho relacionado con un violación al proceso electoral. Ante la complacencia de las autoridades electorales, hoy en día es común observar la promoción desmedida de algunos actores públicos y ciudadanos en su papel de aspirantes a una precandidatura; el artículo 200 bis del Código de la materia, señala que ningún ciudadano podrá realizar actividades propagandísticas y publicitarias con el objeto de promover su imagen personal de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular, lo contrario será motivo para que el Instituto en ejercicio de sus funciones les niegue el registro como candidato. El artículo 3 fracción III, inciso A del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, define a los aspirantes como aquellos ciudadanos que en una vez abierto el proceso electoral y previo al registro de precandidaturas en los procesos internos de selección de candidatos, manifiesten de forma clara y precisa, sistemática y públicamente por medio de expresiones, mensajes, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones antes los medios de comunicación su intención de contender en un proceso electoral local determinado. En correlación al dispositivo legal en comento el artículo 7 fracción II del mismo ordenamiento, define a los actos anticipados de precampaña, como aquellos realizados por aspirantes entre otros, a través de reuniones públicas la difusión de publicaciones, mensajes, imágenes y en general todos los realizados, para dirigirse a los afiliados o militantes o simpatizantes o ciudadanía, con el fin de obtener su postulación como candidato a cargo de elección popular, siempre que se realicen previamente al procedimiento interno de selección de partido político o coalición respectivo, así como el registro interno ante estos. En el marco del fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas es necesario garantizar elecciones libres y auténticas, por lo cual cualquier acción u omisión que amenace estos principios, tendrán necesariamente que ser prohibida y castigada, lo contrario haría evidencia una violación a la equidad de la contienda, creando una tendencia favorable de autoridades hacia ciertos partidos políticos, aspirantes y candidatos, violentando el principio de imparcialidad. Los servidores públicos y representantes populares somos pieza clave de la vigilancia y preservación del estado de derecho, estamos obligados a garantizar la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia de nuestro empleo, cargo o comisión; por ello invitamos a todos los actores políticos y ciudadanos a que actuemos con madurez y mesura, respetando en todo momento la voluntad ciudadana y privilegiando el beneficio social absteniéndose de ocupar recursos públicos y humanos para promover y publicar de manera ilegal una imagen de su persona, partido político o coalición. Asimismo en esas aras de una contienda electoral democrática, la autoridad administrativa electoral deberá ejercer un papel ejemplar debiendo abandonar esa actitud tibia e indiferente que hasta hoy han demostrado, debiendo abrogarse su responsabilidad de conformidad con lo establecido en el marco jurídico del cuerpo normativo por el que se rige; el Partido Revolucionario Institucional convoca a los servidores públicos y a la sociedad en general, que seamos corresponsables, asumamos un papel digno, privilegiemos el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

restringido cumplimiento a nuestro marco normativo, respetemos los tiempos electorales, seamos capaces de fomentar un proceso electoral limpio, transparente y democrático, pero sobre todo bajo condiciones de equidad. Es por ello que exigimos a los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral al que reafirmen con hechos el compromiso asumido ante esta Soberanía, al protestar, respetar la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, así mismo les demandamos una actitud activa e imparcial durante las etapas del proceso electoral, el compromiso adquirido no es solamente ante esta Soberanía sino ante todos los poblanos; hoy vivimos en Puebla y en México en movimiento, para ello necesitamos instituciones serias, instituciones fuertes que sean capaces de lograr respeto y credibilidad, no solo de los actores políticos sino de la sociedad en general, instituciones que funden sus decisiones con estricto apego a la ley, que sean capaces de cambiar los intereses particulares por los intereses generales, generando una sinergia de respeto y equidad democrática, hagamos con determinación y pasión con la mira a un puesto en el futuro. Por lo anterior expuesto sometemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta al Instituto Electoral del Estado de Puebla, a través de su Consejero Presidente a que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para garantizar dentro de la contienda electoral en curso la observancia y acatamiento de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y equidad por parte de todos los actores que en el intervienen, en estricto apego al marco normativo que rige al proceso electoral; Segundo.- Se exhorta al Instituto Electoral del Estado a través de su Consejero Presidente a que de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracciones II y XXII y 200 Bis del Código de Instituciones y Proceso Electorales del Estado, III, VII y XVII del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado y demás relativos aplicables, realice las acciones necesarias para investigar y sancionar aquellos actos anticipados de precampaña y otras omisiones en materia electoral, de las que tenga conocimiento de manera oficiosa o a través de la denuncia; Tercero.- De conformidad con los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 134 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito se turne el presente Acuerdo a la Comisión General de estudios correspondientes, es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada, el siguiente Punto de Acuerdo será turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me parece que no... no hay... adelante Diputado, ya adelante Diputado, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y se puede haber uso de la palabra... es de otro... si quiere el Diputado uso de la palabra en Asuntos Generales él tiene el derecho... de otro... sobre este...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Yo haber... Señor Presidente ya concluyó ese tema...



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Si adelante, adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y puedo hablar del tema que considere yo adecuado...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Ya le había dicho yo que si...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Señor Presidente y voy hablar y voy hacer uso de la Tribuna...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Dame un segundo Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En términos del Reglamento Interno...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Diputado José Juan Espinosa déme un segundo.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: (habló desde su curul el Diputado), cuál es el Orden del Día... el Orden de Oradores porque yo también solicité la palabra, como vamos... como vamos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Después de la palabra... del orden del Diputado José Juan, va el Diputado Héctor Alonso y después el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Quién manda el Presidente no.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidente, muy amable Presidente se lo agradezco. Muy buenas tardes quiero hacer uso de la Tribuna para presentar la siguiente Iniciativa de Ley. *"La unión de la familia no se mide por el número de miembros sino por la unión que hay en ellos"*, Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz. Siguiendo la línea de los trabajos legislativos en materia social de Movimiento Ciudadano y en concordancia con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual se establece la obligación del Estado en proteger la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

organización y desarrollo de la familia por medio de aquellos derechos de igualdad, salud, bienestar, educación y cultural, presento la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto con la finalidad de procurar el bienestar y progreso generalizado para todas las mujeres con hijos que no tienen el apoyo de una pareja y que residen en el Estado de Puebla; si bien es cierto todavía hace falta un concepto amplio generalizado de lo que es una familia, se deben dar garantías para la protección de todos los núcleos en los cuales por una u otra situación se encuentran es estado de vulnerabilidad o desventaja para el desarrollo físico y mental de la población infantil y de la juventud, considerando a la familia como el Centro Fundamental de la Sociedad, el estado define y organiza las bases necesarias para su desarrollo, bajo los principios y valores mencionados con antelación, que dará una mejor convivencia entre los ciudadanos, cabe señalar también que la estructura familiar actual puede presentarse como atípica donde la madre sea la única responsable en la familia. La presente Iniciativa está diseñada para aquellas madres que asumen la responsabilidad de jefas de familia, generándoles una carga extra en su desenvolvimiento del trabajo doméstico, laboral y familiar, ello da como consecuencia que la carga excesiva en cuanto a trabajos extra, descanso y tiempo libre hagan vulnerable la situación familiar y en ciertos casos se rompa la unidad por la misma situación y con la finalidad de generar un estado de bienestar integral para las madres solteras y de sus hijos, Movimiento Ciudadano propone una ayuda económica mensual, la cual deberá ser dirigida a las principales carencias que presente la madre solicitante y no menos a la mitad del salario mínimo vigente en nuestra entidad; de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática da a conocer un aumento en la maternidad sin pareja principalmente de los 15 a los 24 años, con al menos un hijo se encuentra casada o unida, mientras que 1 de cada 5 está separada, divorciada o viuda y el 6.4% son madres solteras. En cifras del Instituto Poblano de la Mujer, en Puebla hay alrededor de 38 mil madres menores de 19 años, siendo el séptimo lugar nacional en este rubro; es por ello compañeros y compañeras que los exhorto a fortalecer el núcleo familiar por muy diverso que este sea, el futuro depende en gran parte de la familia, lleva consigo el porvenir mismo de la sociedad, su papel especialísimo es el de contribuir eficazmente a un futuro en desarrollo, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado, se pasa el Punto de Acuerdo a Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Social, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:

Muchas gracias Señor Presidente, pues yo también quiero proponer y que bueno que ya en esta Tribuna se haya tocado el punto de las campañas anticipadas, aunque claro a veces algunos piden lo que no pueden dar, o lo que no dieron el pasado; aquí tengo unas fotografías muy interesantes que muestran a Pablo Fernández del Campo haciendo campaña en contra de los que hoy nos encontramos aquí sentados, entregando junto con Mario Marín, Exgobernador con Vega Rayet que hoy es el Delegado de SEDESOL y que declaró que en sus ratos libre hará campaña y yo celebro que los compañeros pues estén asimilando este tipo de vicios que se hicieron hasta el 2010, no es justo que por ahí haya aparecido también y si vamos a entrar



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

al orden que entremos todos, porque se critican algunos posters de donde se difunden por revistas el trabajo de Secretario del Gobernador, entonces porqué Pablo Fernández del Campo pide lo que no puede dar, aquí está haciendo campaña en mayo del 2010, ¿Ahí si se podía?, y ahora no se puede. No manejemos un doble lenguaje, Vega Rayet debe renunciar a la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, porque ha declarado que va hacer campaña, el señor desconoce la Ley de los Servidores Públicos Federal está prohibido, si ostenta esa representación no lo puede hacer y voy más allá por hay andan unas fotos de un señor Pepe Chedraui que no ha puesto ni un ladrillo en ninguna de las colonias de este municipio, celebro lo que mi compañera propone, pero el buen juez por su casa empieza, ojala y ellos empiecen a... a recordar que ese tipo de actitudes de las cuales tenemos pruebas aquí está Vega Rayet sentadito, aquí está Pablo Fernández haciendo campaña cuando estaba prohibido hacerla inclusive con el Gobernador en su momento, el Gobernador anterior aquí está, entonces vámonos poniendo de acuerdo si se va asumir un actitud de respeto al ciudadano y nada más tengamos en cuenta que no podemos caer en actitudes que atenten contra la libertad de expresión de algunos medios y revistas pues que publican estas fotografías, vamos analizando y no le pidamos lo imposible también al Instituto Estatal Electoral, celebro realmente que mis compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional realmente propongan esto y por ahí que le digan al señor Pepe pues que también considere sus actuares, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes a todos. Los que suscriben Eric Cotoñeto Carmona, Enrique Nacer Hernández y Jesús Zaldívar Benavides, Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislativa de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y con base en el siguiente considerando: el 21 de enero del presente año el Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, acompañado de su Secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, anunció en Las Margaritas, Chiapas, la puesta en marcha del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre... sin Hambre. El artículo 1º del Decreto que establece la estrategia, menciona que está orientada a la población objetivo constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional, extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación. La cruzada, dice el artículo 2º, tiene entre otros, los siguientes objetivos: cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez. La implantación de la estrategia, se dividió en etapas, en la primera, sólo se atenderán a 400 Municipios seleccionados a partir de diagnósticos elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social, CONEVAL.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Pareciera una obviedad afirmar que la desigualdad en el acceso de los alimentos, es uno de los principales problemas que afecta el País. Los gobiernos, en distintas coordinadas geográficas, construyen discursos y articulan las acciones en torno a este problema público que se redefine con el paso del tiempo, los objetivos que permiten... que persiguen las políticas sociales, que buscan erradicar el hambre, son siempre loables y nunca criticables. Las complicaciones sin embargo, se presentan en la forma y en el mecanismo de seleccionarlos, para poder alcanzarlos. ¿Quién define es quién decide? Es una máxima dentro del estudio de las políticas públicas, que subraya el hecho de que los grupos sociales y/o gubernamentales, con la capacidad de diseñar la estrategia de intervención pública, son quienes seleccionan a la población objeto y la forma de atender sus necesidades. Fue el Periódico "Reforma", el primero en señalar el sesgo electoral, que prevaleció en la elección de los Municipios beneficiados con esta estrategia, bajo el título "buscan votos, olvidan hambre". Reitero, "buscan votos, olvidan hambre". Reforma, subrayó, la cruzada nacional contra el hambre, no considera Municipios que sufren extrema pobreza, pero sí a algunas ciudades, que serán las más peleadas en las elecciones que realizarán en 14 Estados, el 7 de julio. Como ejemplos que sustentan la crítica, el Periódico ofrece los casos de Zirándaro, Guerrero y Batopilas, Chihuahua, donde más del 57 por ciento de su población, se encuentra en pobreza extrema y sin embargo, no fueron considerados para la primera etapa de esta estrategia. El lado contrario de la ecuación, lo presentan las ciudades de Puebla, Tijuana y Cancún, donde el porcentaje de población con problemas de pobreza extrema, es de 6 por ciento; 3.5 por ciento y 3.2 por ciento, respectivamente. Si bien se puede argumentar que en la Ciudad de Puebla, 28.2 por ciento de los habitantes tienen problemas de carencia alimentaria, también es una de las ciudades donde la estrecha competencia política, será una constante. Cabe hacer una aclaración en este punto, en Puebla, no nos oponemos a coordinar esfuerzos para alcanzar un objetivo común, pero sí, al diseño de las políticas con tintes electorales. La duda no acumula evidencia, pero sí estimula la sospecha. Según el Diario "Cambio", en este Estado, se excluyó a Yaonahuac, una de las tres ciudades con peores índices de pobreza alimentaria, con un porcentaje del 50 al 75 por ciento; además de Chichiquila, con 9 mil 392 pobres extremos y 6 mil 593 en carencia alimentaria. Cuatro de los catorce Municipios poblanos seleccionados en esta primera etapa, Huauchinango, Atlixco, San Andrés Cholula y Atempan, no son justificables, pues su rango de pobreza alimentaria, se ubica entre los estándares del cero al 25 por ciento. De acuerdo datos del CENEVAL, de los diez Municipios de la Entidad, que superan 65 por ciento de su población, que cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y con pobreza alimentaria, solamente están considerados cuatro: Eloxochitlán, Zoquitlán, Huitzilán de Serdán y Camocuautla. Razones que apuntan a la necesidad de transparentar los criterios y el método de selección de los Municipios elegidos. El peligro, el peligro del uso de la estrategia para fines electorales, no se deriva solamente del criterio de selección de los Municipios. Las organizaciones que participan en la estrategia, también abonan a la sospecha y es que en la Comisión Intersecretarial que se crea para implementarla, no se encuentra el CONEVAL, la Agencia de Gobierno encargada de generar información objetiva, sobre la política social y la pobreza de México. Aún más, se crean Comités Comunitarios, integrados por los beneficiarios de Programas Sociales, como mecanismos de participación social, que supervisarán el cumplimiento de objetivos, pero que serán coordinados por la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Secretaría de Desarrollo Social Federal, a partir de la expedición de los lineamientos. Han pasado casi 30 días de la entrada en vigor del Decreto que establece el Sistema Nacional para la cruzada contra el hambre y a la fecha, Chiapas es el único Estado que ha suscrito el Acuerdo de Colaboración. Para Puebla, únicamente se tienen negociaciones de un anteproyecto. Reitero, para Puebla, únicamente se tienen noticias de la negociación de un anteproyecto, sospechosismo. El contexto político que dio origen al pacto por México, obedeció a un proceso de alternancia política ordenada, donde la voluntad por alcanzar acuerdos, fue el denominador común de los partidos que lo signaron. El uso de las políticas públicas con fines electorales, puede llevar a que esa voluntad sea quebrantada. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal ya los integrantes de la Comisión Intersecretarial del Sistema Nacional para la Cruzada en contra del Hambre, a que ésta, que no sea utilizada con fines electorales. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes de la Comisión Intersecretarial del Sistema Nacional para la cruzada en contra del Hambre, a transparentar los acuerdos, criterios y el método de selección de los Municipios elegidos en esta primera etapa. Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Administración Pública Federal, a privilegiar la inclusión de Municipios con población de pobreza extrema, por encima de aquellos con una gran concentración poblacional. Cuarto.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Administración Pública Federal, incluir a las autoridades locales, en la vigilancia e integración de los Comités Comunitarios. Quinto.- De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 122 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa del trámite, por ser de urgente y obvia resolución. Gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, les pido por favor, que se puedan poner de pie. Pónganse de pie por favor, los que estén por la afirmativa. Le pido al área jurídica que pueda hacer la votación.

(Efectuado).

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Lo leo si quiere con todo gusto, no se preocupe...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Adelante Diputado. Si... Lo voy a leer yo, no importa. "En caso de urgencia, el Congreso podrá, por el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

voto de dos terceras partes de los Diputados presentes, dispensar los trámites que se refieren en el artículo 64". Entonces, se desecha la dispensa de trámite en términos... a ver, Diputados orden. A ver, si fueron... Adelante Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Adelante. Es correcto. Ahora, le pido al área jurídica que por favor nos puedan orientar... a ver, les pido quiénes son los que están en contra, que se pongan de pie los que están en contra. Les pido por favor que se pongan... que se pongan de pie quiénes están en contra. A ver, somos 37 Diputados los que estamos ahorita en el Pleno. ¿Podrían contar los que estamos ahorita aquí en el Pleno?, por favor, el Área Jurídica. Los asistentes... Vamos, vamos a hacer la repetición de la votación, con los Diputados presentes y con el Área Jurídica, por favor. Adelante. Les pido nuevamente que podamos repetir la votación. Los Diputados... les puedo pedir que... a ver, está pidiendo el Coordinador del Partido Acción Nacional...

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

A ver, de acuerdo con el artículo 140, me permito remitir el artículo 140. Si anunciado el resultado de una votación reclamare algún Diputado, fundándose en que ha mediado error en el cómputo —en este caso no se pidió la votación en contra—, se verificará aquella y satisfecho el Congreso del Estado sobre el resultado, se volverá anunciar la votación. Se volverá anunciar. Entonces, se pude volver a anunciar la votación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

A ver, vamos a repetir, como ya lo había mencionado, la votación. Están de acuerdo o no Diputados. A ver Diputados, quienes estén por la afirmativa del Punto de Acuerdo presentado por Enrique Nacer, por favor sírvanse poniéndose de pie. ¿Me pueden ayudar ustedes también compañeros Diputados, a hacer el...

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:

Aprobado. Se toma en consideración la propuesta.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Presidente...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

¿En contra?... Aprobado... ¿Abstenciones? Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre de Puebla,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Este día y se los garantizo, va a quedar enmarcado en los electores de muchos de los Diputados que acaban de apoyar este Punto. Les voy a decir por qué. Me sorprende que el Diputado de Tlatlauqui, esté solicitando que en su Distrito, que un Municipio que ha sido considerado dentro de este margen... dentro de este Programa, como Atempan, sea revisado. Me sorprende que la Diputada de Atlixco o los Diputados que representan ésas... esos Municipios, desafortunadamente no estén tomando en consideración a la gente que les dio el respaldo. Por otro lado, me vienen a hablar de criterios, me vienen a hablar de criterios en el marco del debate sobre cómo se ha echado a andar este proyecto, yo les digo, señores esa misma energía la hubiera visto, en los Programas... cuando desaparecieron los Programas de Alimentación del DIF Estatal. Desafortunadamente no vimos esa energía y esa fortaleza de que hoy estamos encontrando, para ese exhorto al gobierno federal. Como siguiente punto, ayer escucharon a su Secretario de Desarrollo Social Estatal, todo un fracaso. Como él lo menciona, no se puede tapar el sol con un dedo, no les importa, ni les interesa a los funcionarios estatales, combatir la pobreza y ayer el Secretario de Desarrollo Social en su comparecencia, así lo declaró. Desafortunadamente hoy vemos que el Congreso está siendo ocupado como herramienta política contra el gobierno federal, con miras a la próxima elección que viene en julio. Desafortunadamente, muchos de ustedes se prestan a este golpeteo político en contra del gobierno federal. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:
Diputada Denisse Ortiz, tiene el uso de la palabra

C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ: Con el permiso de la Mesa Directiva. De mis compañeras y compañeros Diputados, que todavía están aquí. De los medios de comunicación y de las personas que nos hacen el favor de acompañarnos en Galerías. Creo que acabamos de presenciar por primera vez, algo que ya veníamos ubicando que iba a pasar dentro de los partidos políticos. Hago un llamado a los partidos políticos, en que no nos faltemos al respeto. Ésta es una falta de respeto, ésta es una falta de respeto, más allá de que podamos decir cómo están votando. ¡Claro! Los Programas Federales, muchos partidos de diferentes, PRI, PAN, PRD, muchos y cada quien en su congruencia y conciencia, los pueden utilizar para temas electorales y nosotros lo único que estamos pidiendo es que no sea así. Si a eso podemos ubicar que le podamos decir algunos Diputados que cómo es posible, que se vote esto, pues yo no sé en dónde está el mal. Pero sí pido que tengamos madurez política y más en estos tiempos y más en estos tiempos, porque seguramente será la primera de muchas y lo dice alguien, una servidora, en todo momento ha respetado la vida interna de los partidos políticos. Pero no vengamos a aquí a rasgarnos las vestiduras ¿eh?, esto hay que tenerlo con mucho cuidado. Insisto, estamos como Diputados de diferentes fuerzas políticas, pero electos y pagados por el pueblo. Espero que no se nos olvide eso.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Les pido a los Diputados un receso de cinco minutos. Muchas gracias.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Diputados, pasando ya los cinco minutos de este receso, le pido a la Secretaría, pueda checar el Quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Les pedimos por favor a los Diputados que estén en sus curules, para que sea más fácil, por favor. Estamos 19 Diputados en la sala y con eso hay Quórum, porque somos 37 los presentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Correcto...

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: 19 Diputados en la sala.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Del documento que acabo de leer señor Diputado, que quede bien claro, yo nunca dije que se eliminaran Municipios, di parámetros de quiénes deberían de estar y quiénes no deben de estar. Bienvenidos también —dice el documento— todos los Municipios que necesiten esta solidaridad. Que no hablen con doble discurso. Desafortunadamente no están aquí, para poder demostrar lo contrario. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Zaldívar.

C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES:

Una lástima... con su Venia Presidente. Es una lástima que no se encuentren todos nuestros compañeros. Lo único que se busca con este exhorto, como bien lo mencionaba el Diputado Enrique Nacer, es que sean más Municipios los, los beneficiados. Por supuesto que es un, un Programa que puede generar muchísimos beneficios, pero que se establezcan las reglas claras, que se establezcan las normas perfectamente bien definidas y determinadas, para que se puedan incrementar los Municipios a los cuales se van a beneficiar y que,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

bueno, todos tengan la certeza de que se está cumpliendo con reglas de operación claras y precisas y una norma equitativa y justa. Muchísimas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría... Adelante Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ:

Digo, no sé que le pasa a esta Legislatura. Dicen ya. Por qué ya. Tenemos que seguir discutiendo y tenemos que seguir señalando las cosas y sentando precedentes. Uta qué delicados. Se atacó a su Presidente. ¡Ah!, entonces ya nadie puede atacar a un Presidente; ya nadie puede cuestionar su labor gubernamental. Claro que lo que tenemos qué cuestionar y señalar, porque nosotros somos los mandantes, somos el pueblo, lo único que tienen qué hacer nuestros Ejecutivos, es cumplir y a quién le preguntaron cuántos Municipios se quedaron excluidos en nuestro Estado, a quién lo dijeron. Viene un señor y dice que hay 3 millones de pobres en Puebla, ni siquiera sabe el número exacto, están criticando al Secretario de ayer, no estuve en su comparecencia, pero sí vi las declaraciones del nuevo Delegado, donde dice que hay 3 millones de pobres en Puebla. ¿Cómo los contó? Ni siquiera saben cuántas Juntas Auxiliares hay; ni siquiera saben cuántas Inspectorías y Rancherías hay. Yo quiero dejar constancia que esto que hoy sucedió, no debe de volverse a repetir. Si un Diputado solicita que se verifique el Quórum, es el Diputado que se lo solicita a la Mesa Directiva, no es al revés y en ese sentido, dejemos una constancia. Qué bueno que se asentó y que con argumentos estemos señalando lo que se hizo en determinado tiempo, ahora no se conciente y ahora no vamos a ser libres de estar cuestionando cosas que consideramos que no son las adecuadas, que no son las correctas y avalo el documento que Enrique Nacer presenta con fundamento, porque las cosas se hacen con fundamento. Nosotros no venimos a presentar un Punto de Acuerdo, porque aparece un espectacular o aparece una revista, venimos a presentar que como lo han señalado propios y extraños, la cruzada contra el hambre, es una estrategia electoral que se va a aplicar en los 14 Estados de la República, en donde va a haber elecciones. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Zeferino Martínez.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:

Gracias Presidente. Yo quiero externar mi opinión, porque desde el día que discutimos el tema de la reforma educativa, yo adelanté algunos comentarios sobre el, sobre el tema que hoy estamos abordando y sí dije que el tema de la cruzada nacional contra el hambre, no era otra cosa más que la repartición de la morralla, mientras por el otro lado se trabaja la privatización de las pocas empresas que le quedan a este País y me parece grave que hoy, varios compañeros se hayan enfermado del estómago, porque nosotros hemos estado en momentos mucho más complicados que éste y hemos aguantado vara; hemos caído con la mirada al cielo, con un solo voto en contra y no hemos tenido necesidad de abandonar este Recinto. Entonces, a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mi me parece grave que hoy un buen, un buen grupo de Diputados se hayan retirado de la Sesión, porque creo que eso no es lo correcto. Insisto, cuántas veces hemos subido a dar el debate en esta Tribuna, argumentando posiciones, sobre temas que por supuesto, sabemos que, pues la plancha aquí ya estaba muy grandote y nos iban a planchar. Pero sin embargo, hemos aguantado. Entonces yo solamente quería externar esta opinión, nos parece que es correcto que, que discutamos estos temas; así como el otro tema que se planteó antes de éste, pues también se tiene que discutir, es cierto que no solamente uno, sino varios actores políticos, están aprovechando lagunas de la Ley, para tratar de promoverse políticamente, algunos se promueven inclusive con revistas inexistentes. Yo alguna vez les comentaba lo de la prensa, si les pasaban siquiera algo pa'l refresco, para usar sus logotipos y poder estar ahí en los espectaculares o en las paredes donde salen claramente los membretes de los, de los medios de comunicación, que supuestamente los están publicando. Entonces, yo hago el llamado a los compañeros que se retiraron, a que se echen sus pastillas y que regresen al, al Recinto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Le pido a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Pueden registrar el voto de la Diputada Denisse, a favor. 37 a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado el Acuerdo referido en todos sus términos. Notifíquese en los términos planteados. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando el próximo lunes 18 de febrero del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos. Se les recuerda que en términos de lo dispuesto por el Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno, el día lunes 18 de febrero del año en curso, comparecerá ante el Pleno de esta Soberanía, el Secretario de Administración, Licenciado José Cabalán Macari y a las dieciséis horas ante Comisiones Unidas de la Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior y la de Transparencia y Acceso a la Información, la Licenciada Irma Patricia Leal Islas, Secretaria de la Contraloría. Muchísimas gracias.



LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de Febrero de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA